

PATENTE DE INVENCION, a favor de D. Juan Calafat León,
domiciliado en Madrid, calle de Fuencarral, 42, por UN PROCE-
DIMIENTO GENERAL DE LOCOMOCION.



MEMORIA DESCRIPTIVA.

---:---

La presente invención se refiere a un procedimiento general de locomoción aplicable para la propulsión de cualquier vehículo terrestre, acuático o submarino.

Este procedimiento está fundado en utilizar la fuerza de retroceso que se produce cuando se mantiene constante o permanente la desviación de una plomada colocada en el interior del vehículo, en cuyo caso se produce un impulso permanente que provoca la marcha del vehículo en el sentido que corresponde hacia donde se desvía la plomada, conforme se explica a continuación:

La figura 1ª representa una plomada en sus dos posiciones, vertical (o sea, de equilibrio usual) e inclinada. En su posición usual de equilibrio conserva la dirección de la gravedad, representada por la fuerza P, que es el peso de la plomada

Para producir la desviación de la plomada es preciso aplicar en el punto de suspensión O una fuerza tal como F, formándose entonces un ángulo de desviación cuya abertura depende de las intensidades respectivas de las fuerzas F y P. Conseguida la desviación de la plomada, la fuerza P se sustituye por la a (que toma la dirección de la plomada) la cual a su vez puede descomponerse en las dos componentes c y b. La componente c se anula exteriormente, y queda libre la fuerza b que obra en retro-

ceso, es decir, en sentido contrario que la F , y equivale a la reacción de ésta.

Si la fuerza F se supone constante, la plomada, según se sabe, tomará por efecto de la inercia un movimiento uniformemente acelerado que imposibilitaría toda aplicación práctica. Para evitar esa aceleración es preciso que el punto de suspensión no esté fijo, sino que pueda resbalar horizontalmente sobre una pieza mecánica adecuada, que le transmita al mismo tiempo la fuerza F , de manera que la plomada pueda moverse libremente avanzando o retrocediendo. Entónces resulta que la fuerza F , tiende a mover la plomada hacia la derecha y la fuerza b tiende a moverla hacia la izquierda, y como estas dos fuerzas son iguales, puesto que b equivale a la reacción de F , resulta que, en definitiva, la plomada tiene un movimiento de avance idéntico y simultáneo a otro de retroceso, es decir que se mantiene en una cierta posición de equilibrio, permaneciendo constante el ángulo de desviación mientras no se altere la intensidad de dichas fuerzas.

La figura 2ª representa el esquema de un vehículo cualquiera dotado de una plomada dispuesta en la forma que acaba de indicarse, siendo F la fuerza motriz que provoca la desviación de la plomada, cuya fuerza se supone engendrada interiormente en dicho vehículo por cualquier motor conocido, en cuyo caso se produce la reacción F' que actúa sobre el mismo vehículo. Ahora bien, como las fuerzas F y F' son iguales se anulan mutuamente quedando libre la fuerza b que es la que impulsa y mueve el vehículo en el sentido de la desviación de la plomada.

Para evitar el transporte del peso muerto que representa la masa de la plomada, puede sustituirse dicho peso por una fuerza cualquiera que actúe verticalmente, es decir en la misma dirección que la gravedad.

En resumen, el autor de esta Patente solicita la propiedad de lo contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

1ª.- Un procedimiento general de locomoción aplicable



para la propulsión de cualquier vehículo terrestre, acuático o submarino, que consiste en utilizar la fuerza de retroceso que se produce cuando se mantiene constante la desviación de una plomada dispuesta en el interior del vehículo, en cuyo caso se obtiene un impulso permanente que provoca la marcha del vehículo en el sentido que corresponde hacia donde se desvía la plomada; tal y como se describe en la anterior Memoria y se representa en el plano adjunto.



2ª.- Producir la desviación permanente de la plomada -conforme a la reivindicación 1ª- mediante la acción de una fuerza motriz, de horizontal, aplicada en el punto de suspensión de la plomada, de manera que dicha plomada pueda tener un movimiento de avance idéntico y simultáneo a otro de retroceso; conforme se describe en la anterior Memoria y se representa en el plano adjunto.

3ª.- Sustituir la masa o peso de la plomada -conforme a las reivindicaciones 1ª y 2ª- por una fuerza cualquiera que actúe verticalmente como la de la gravedad.

4ª.- Como resumen de la Memoria y reivindicaciones precedentes la Patente ha de recaer sobre la siguiente Nota: "UN PROCEDIMIENTO GENERAL DE LOCOMOCION"

Madrid 5 de febrero de 1926.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature is written over a horizontal line that extends across the width of the page.

Fig. 1

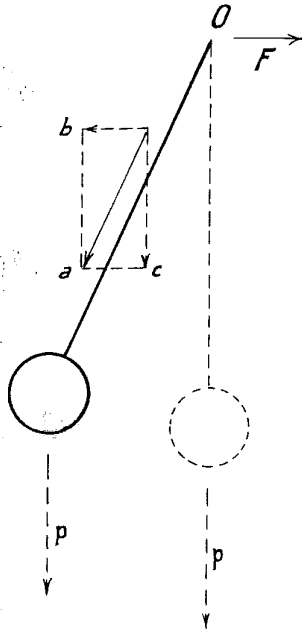
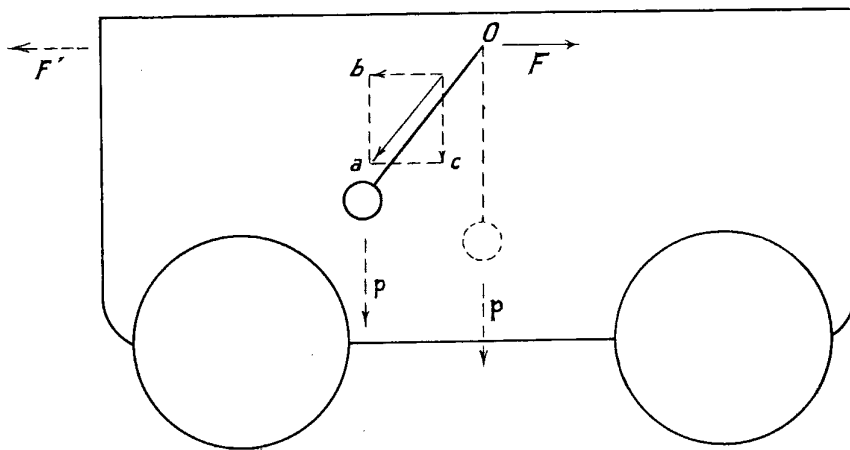


Fig. 2



TAMAÑO VARIABLE

Handwritten signature